

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Finca	
		Situación	Clase
1	Trinidad Sichar Plana	El Saso	Olivar.
2	Joaquín Palacio Gegonzán	Idem	Cereal seco.
3	Cipriano Plana Trallero	Idem	Leñas bajas.
4	José Plana	Idem	Iedm.
5-a	Domingo Mata Fierro	Zaboy	Iedm.
b	Domingo Mata Fierro	Idem	Cereal seco.
6-a	Julio Ballabriga Barón	Idem	Iedm.
b	Julio Ballabriga Barón	Idem	Leñas bajas.
7-a	Jesús Bistuer Ayerbe	Idem	Idem.
b	Jesús Bistuer Ayerbe	Idem	Cereal seco.
c	Jesús Bistuer Ayerbe	Idem	Leñas bajas.
d	Jesús Bistuer Ayerbe	Idem	Olivar.
8-a	Antono de Antonio	Las Huertas	Viña.
b	Antono de Antonio	Idem	Erial a pastos.
c	Antono de Antonio	Idem	Cereal seco.
d	Antono de Antonio	Idem	Leñas bajas.
9-a	Ramón Ester Cambra	Idem	Viña.
b	Ramón Ester Cambra	Idem	Leñas bajas.
10-a	Ramón Ester Cambra	El Puyalón	Idem.
b	Ramón Ester Cambra	Idem	Olivar.
c	Ramón Ester Cambra	Idem	Leñas bajas.
11-a	José Altemir Bellostas	Idem	Viña.
b	José Altemir Bellostas	Idem	Leñas bajas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Distrito Minero de León por la que se hace pública la cancelación del expediente de concesión derivado del permiso de investigación que se cita.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que por resolución de esta Jefatura de Minas, y por no haber presentado el papel de pagos al Estado en el plazo de quince días, ha sido cancelado el expediente de la concesión derivada del permiso de investigación siguiente:

Número: 11.748. Nombre: «La Rebeca». Mineral: Carbón. Hectáreas: 100. Término municipal: Valdejugueros.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez de la mañana a una y media de la tarde), en esta Jefatura de Minas.

RESOLUCION del Distrito Minero de Salamanca por la que se hace público que han sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación que se citan.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de Salamanca

- 3.952. «Explotaciones Mineras XXI». Estación. 68. San Pedro de Rozados.
 4.313. «Tita». Estación. 144. Golpejas y Vega de Tirados.
 4.338. «La Florencia». Scheelita y estaño. 32. San Pedro de Rozados.
 4.817. «Luisito». Estación. 50. Garcirrey.

Provincia de Zamora

- 1.018. «Sagrario». Estación. 24. Pererueta y Almaras.

Provincia de Avila

549. «La Esperanza». Plomo. 21. Villafranca de la Sierra.
 552. «Matilde». Plomo. 20. Villafranca de la Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento general para el Régimen de la Minería.

• • •

RESOLUCION del Distrito Minero de Santander por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido caducada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 15.638. Nombre: «Peñacastillo». Mineral: Cinc. Hectáreas: 154. Término municipal: Santander.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez de la mañana a una y media de la tarde), en esta Jefatura de Minas.

• • •

RESOLUCION del Distrito Minero de Santander por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación:

- Número: 15.759. Nombre: «La Esperanza». Mineral: Plomo y cinc. Hectáreas: 30. Término municipal: Cillorigo Castro.
 Número: 15.862. Nombre: «Victoria primera». Mineral: Lignito. Hectáreas: 400. Término municipal: Campoo de Yuso.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez de la mañana a una y media de la tarde), en esta Jefatura de Minas.